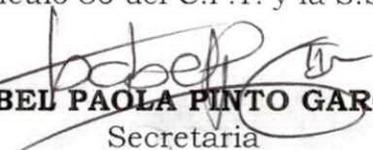


Informe Secretarial. Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veinte (2020), al Despacho el presente Proceso Ordinario informando que demandada allego documental; así mismo, que la parte actora solicita fijar fecha para audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T. y la S.S. Sírvase proveer.


ISABEL PAOLA PINTO GARCÍA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá, D. C., 30 de octubre 2020

1.- Visto el informe secretarial que antecede, da cuenta el Despacho que a folios 314 a 326 la parte demandada Blu Logistics Colombia S.A.S., en atención de la orden impartida por este Despacho en audiencia celebrada el 29 de octubre de 2018, a efectos de practicar el estudio grafológico de la documental que fue desconocida en el presente trámite por el apoderado judicial de la parte actora.

No obstante lo anterior, y una vez escuchado el audio de dicha diligencia, así como cotejada las documentales aportadas, se tiene que no fueron allegadas en su totalidad, por lo que se **REQUIERE** a la parte demandada a efectos de allegar en su integridad la documental solicitada por el despacho y desconocida como se dijo en precedencia por la parte demandante (CD folio 308 minuto 13:00), que corresponde a:

- Documentos Flexitemp S.A., relacionados en los numerales 1 a 9, de folio 89.
- Documentales Blu Logistics Colombia S.A., concernidos en los numerales 4, 43 y 50 a 55, de folio 39.

2.- Dicho lo anterior, no luce procedente la solicitud elevada por la parte actora, en el sentido de fijar fecha para audiencia de que trata el art. 80 del C.P.T y la S.S., por cuanto no se ha allegado la documental requerida para efectuar el posterior estudio grafológico, el que una vez surtido se dispondrá fijar nueva fecha para adelantar la diligencia prevista en el art. 80 Ibímen.

Notifíquese y Cúmplase,


MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaria**

Bogotá D. C. **18 NOV. 2020**

Por ESTADO N° **036** de la fecha fue
notificado el auto anterior.


ISABEL PAOLA PINTO GARCÍA
Secretaria

/dei.